



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Ex. Examen Reincorporación Sr. Ledezma Hernan

VISTO:

- La nota presentada por el alumno de la Carrera de Medicina, Sr. LEDESMA, Hernán Abel, DNI N°: 22.373.130, en la cual solicita la eximición para rendir el Examen de Reincorporación establecido en la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 1025/2011 y a continuar sus estudios;

CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del día 11-04-2022;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS,

RESUELVE:

Art.1º: Autorizar al alumno Sr. LEDESMA, Hernán Abel, DNI N°22.373.130, a eximirse de rendir el Examen de Reincorporación a la Carrera de Medicina y autorizar la continuidad de sus estudios durante el Ciclo Lectivo 2022.

Art. 2º: Registrar y Comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

